

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-108-500/2020

**ADQUISICIÓN DE:
UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA
SECRETARÍA**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

OCTUBRE DE 2020

ME HAGO RESPONSABLE DEL CONTENIDO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES

**Raciel López Salazar
Secretario de Seguridad Pública**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.	
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.	



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 2: PANTALÓN TÁCTICO.
ANEXO 3: PANTALÓN TÁCTICO
ANEXO 4: CAMISOLA TÁCTICA
ANEXO 5: INSIGNIAS Y EMBLEMAS
ANEXO 6: CAMISOLA TÁCTICA
ANEXO 7: CAMISOLA VIALIDAD
ANEXO 8: CAMISA VIALIDAD
ANEXO 9: BLUSA/ CAMISA C5I
ANEXO 10: CAMISA C5I
ANEXO 11: CAMISA Y BLUSA RANCING PARA DAMA Y CABALLERO MANGA LARGA
ANEXO 12: CAMISA TURÍSTICA
ANEXO 13: CHAMARRA
ANEXO 14: CHAMARRA
ANEXO 15: PLAYERA TIPO POLO
ANEXO 16: PLAYERA POLO
ANEXO 17: BOTAS TÁCTICAS
ANEXO 18: PANTALÓN PIE TIERRA
ANEXO 19: PANTALÓN PIE TIERRA
ANEXO 20: PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA
ANEXO 21: PARTIDA 12
ANEXO 22: TALLAS Y CANTIDADES
ANEXO 23: GORRAS
ANEXO 24: TALLAS, CANTIDADES Y COLORES
ANEXO 25: FORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS
MODELO DE CONTRATO.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-108-500/2020

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Primer piso periférico ecológico km 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla CP 72707.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-108-500/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 16 AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL VIERNES 16 AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 16 AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

miguel.reyes@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 16 AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-108-500/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o

jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, **en tamaño carta;**

- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del folder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-108-500/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-108-500/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o
- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-108-500/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-108-500/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-108-500/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá

considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de 20 días naturales.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato y vicios ocultos hasta un año después de la entrega de los bienes contratados.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa, de acuerdo al anexo B1, en el que se indique su experiencia mínima de 2 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de 3 (tres).

b) Un listado en formato libre donde indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga el nombre, domicilio y número de teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar currículum del personal en el que indique su experiencia mínima de 2 años en la confección y/o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar sin marca y sin modelo.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original y copia simple legible, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a las marcas de uniformes que confeccionen y/o comercialicen y/o el nombre del fabricante y modelo de las mismas, en las que se señalen por escrito las principales características de los uniformes. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar la propuesta técnica.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar establecido por la contratante

b) Garantizar por un año los bienes adjudicados en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado.

c) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas de forma individual para cada una de las partidas solicitadas

d) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio

e) Garantizar por un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente por defectos de fabricación.

f) Garantizar el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, y que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales serán devueltos al licitante y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante, en



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

g) Entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados marcados, tatuados o etiquetados con marca y nombre del fabricante del bien ofertado.

h) Que para todas las partidas ofertadas deberán apegarse a las tolerancias propuestas para cada partida.

i) Que los bienes ofertados que serán entregados no deberán presentar los siguientes defectos o fallas en su confección:

- descocidos en alguna de las partes.
- rotos.
- incompletos.
- deshilachados.
- marcas.
- defectos de borritas.
- decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
- uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
- fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
- costuras chuecas.
- unión incorrecta de las piezas del uniforme.
- sucios.
- pretinas con elásticos deformes o irregulares.

j) Que los productos ofertados que aplique, cumplan con la norma oficial nom-004-scfi-2006, reactiva a la información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

k) Contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante la entrega de los bienes requeridos.

l) Asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

a) En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas

b) O carta del fabricante en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste a respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número de procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Que dentro de los primeros 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato deberá entregar a la contratante la muestra física de los bienes que le fueron adjudicados para verificar que cumplan con las características y diseños ofertados, después de la entrega de la muestra física a la contratante por parte del licitante adjudicado, la contratante emitirá la autorización de confección en el caso de las prendas, dentro de un periodo no mayor a 3 días naturales, que en caso de cumplir con las características a satisfacción de la contratante, se descontaran del total de bienes a entregar.

posterior a la autorización de la contratante deberá realizar la entrega a los 20 días naturales, donde se verificará que cumplan con los siguientes puntos:

- diseños, confección y tela
- colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos
- confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla
- colocación de pinzas
- dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas
- corte de los cuellos según lo indicado
- corte indicado de las mangas
- abertura indicada de las mangas



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda
- forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado
- bordado de ojillo indicados
- unión correcta de piezas del uniforme
- coincidencia de las costuras al unir la prenda
- cierre o unión de los costados al unir la prenda
- cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero
- corte de los pantalones
- colocación de las pretinas según lo indicado
- remate con presillas donde indique
- colocación de bias indicado
- engrane correcto de los cierres
- costuras según lo indicado
- puños donde se soliciten
- cortes de los traseros del pantalón
- colocación de dobladillos según lo indicado
- colocación de forro en las prendas que se indica
- etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado en las partidas que aplique.

b) Garantizar por mínimo un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado

c) Garantizar por mínimo un año el calzado en cuanto a defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante

d) Que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberán tener marcado, tatuado o etiquetado la marca o nombre del fabricante

e) Que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

No deberán presentar los siguientes defectos o fallas en la confección de las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, y 12**

- 1) descosidos
- 2) deshilados
- 3) incompletos
- 4) botones rotos
- 5) marcados

- 6) rotos
- 7) con defectos de borritas
- 8) descoloridos
- 9) sucios
- 10) prendas viejas o podridas que se desgarran al tacto
- 11) fruncidos por el cosido inadecuado de las prendas
- 12) costuras chuecas

Cada prenda debe ser entregada dentro de una bolsa de plástico transparente y en atados de 10 piezas y en su caso de que haya un sobrante, éste se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

Cada bolsa deberá llevar etiqueta autoadherible que informe número de partida, modelo y talla.

Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de pedido contrato, número de partida, cantidad y tallas.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Aceptar y reconocer que toda la información, datos o documentación, que le se proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la mismas.

b) Que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. la obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento



por escrito de la contratante;

II. la obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de tercera persona, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. la obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, disquetes, discos magnéticos, película o cualquier otro material o instrumento similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar pruebas de laboratorio que demuestren y acrediten la identificación y contenido de fibras en %, la resistencia a la tracción, la resistencia al rasgado, la masa, los cambios dimensionales, la solidez del color al lavado, la solidez del color al sudor y la solidez del color a la luz, pruebas que deberán estar de conformidad con lo establecido en las normas mexicanas citadas en los anexos **2, 7, 9, 11, 12, 13, 20, 23 y 24.**

4.6.10.- Los licitantes, deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción al padrón de proveedores del gobierno del estado de Puebla vigente, (copia legible) o carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.6.11.-PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

FECHA, HORA Y LUGAR: Los licitantes deberán presentar en el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas una muestra física de las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 16 y 17** dichas muestras deberán ser presentadas con el **anexo 25**, formato de recepción de muestras físicas debidamente requisitado en tres tantos, las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, firmadas y selladas por el representante legal o la persona facultada para ello, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con los siguientes datos: nombre del licitante, número del procedimiento, número de partida, descripción breve de la partida, marca, nombre del fabricante y modelo en caso de que aplique

Las muestras físicas presentadas por el licitante, serán sometidas a una inspección visual, para verificar que cumplan con todas y cada una de las características solicitadas en la descripción técnica.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folio tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-100-500/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto,

será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian,



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2019, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Sin perjuicio del presupuesto señalado en cada una de las partidas, las mismas podrán generar economía entre una y otra, sin rebasar el techo presupuestal total autorizado.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el se hará constar que el licitante no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal; en término el acuerdo del h. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales

y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

6.4.- Dentro de los primeros 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato, los licitantes adjudicados deberán entregar a la contratante la muestra física de los bienes que le fueron adjudicados para verificar que cumplan con las características y diseños ofertados, después de la entrega de la muestra física a la contratante por parte de los licitantes adjudicados, la contratante emitirá la autorización de confección en el caso de las prendas, por escrito, en formato libre, dentro de un periodo no mayor a 3 días naturales, que en caso de cumplir con las características a satisfacción de la contratante, se descontaran del total de bienes a entregar.

Posterior a la autorización de la contratante, el licitante adjudicado deberá realizar la entrega a los 20 días naturales.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

6.5.- Los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

Cada prenda debe ser entregada dentro de una bolsa de plástico transparente y en atados de 10 piezas y en su caso de que haya un sobrante, este se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

Cada bolsa deberá llevar etiqueta autoadherible que informe número de partida, modelo y talla.

Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de pedido contrato, número de partida, cantidad y tallas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARETS 20 DE OCTUBRE DE**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2020 HASTA LAS 17:00 HORAS, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-108-500/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES**

SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

15.1.1- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya

manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de vicios ocultos.
- c) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales
- d) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- e) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- f) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- g) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- h) Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).
- i) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- j) Documentos vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

k) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que los licitantes no tienen adeudo con el organismo, formado por el representante legal; en término del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

l) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en medio electrónico por medio del CD o USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El **Administrador del contrato**, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes requeridos por la contratante, serán entregados en el almacén de la contratante, ubicado en Complejo

Metropolitano de Seguridad Pública, Periférico ecológico, kilómetro 3.5, Antiguo kilómetro 3.5., Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** parte 1 al correo electrónico miguel.reyes@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante:

- a) Cuando existan retrasos en la entrega de las muestras de las prendas, o en las entregas de los bienes requeridos, conforme a 2.0 %por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la realización; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento deberá estar a nombre de: Secretaría de Planeación y Finanzas, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. En ningún caso el monto de las penas convencionales sera superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DE ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	AVENIDA 11 ORIENTE NO. 2224 COLONIA AZCÁRATE, C.P 72501

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición, para lo cual deberá presentar su factura dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de los bienes requeridos, misma que deberá venir debidamente requisitada.

Dicho pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los informes o entregables recibidos a entera satisfacción contratante.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al pago de derechos



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 16 DE OCTUBRE DE 2020

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MSEG/MRA

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-108-500/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-108-500/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE	
DIRIGIDA A:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESAL-108-500/2020
ADQUISICIÓN DE:	UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Part	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	7940	Pieza	PANTALÓN TÁCTICO
2	6400	Pieza	CAMISOLA TÁCTICA
3	1140	Pieza	CAMISOLA DE VIALIDAD
4	200	Pieza	CAMISA C5I
5	120	Pieza	CAMISOLA DE POLICÍA TURÍSTICA
6	2200	Pieza	CHAMARRA
7	3320	Pieza	PLAYERAS TIPO POLO
8	1630	Par	BOTAS TÁCTICAS DAMA Y CABALLERO
9	40	Par	BOTAS FEDERICAS
10	530	Par	CALZADO TIPO CHAROL
11	1060	Pieza	PANTALON PIE TIERRA
12	80	Pieza	PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA
13	40	Pieza	CASCO CERRADO DE MOTOCICLISTA CON VICERA PARA LA LLUVIA
14	40	Pieza	IMPERMEABLES
15	1510	Pieza	CINTURÓN TÁCTICO
16	2730	Pieza	GORRA BEISBOLERA
17	530	Pieza	KEPÍ
18	680	Pieza	FORNITURA
19	560	Pieza	FUNDA LATERAL DE TORNILLO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

20	560	Pieza	PORTAFUSIL TÁCTICO
21	560	Pieza	PORTACARGADOR
22	570	Pieza	FORNITURA DE 10 ACCESORIOS

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.6.3, TIEMPO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTÍA. Rows include '1' and '2 (etc)'.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

Formulario with sections: 1. INFORMACIÓN GENERAL (Nombre del licitante, RFC, Domicilio fiscal, etc.), 2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, 3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO, 4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3).



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Includes rows for items 1 and 2, and a summary section for IMPORTE TOTAL CON LETRA with sub-totals for SUBTOTAL, IVA (16%), and TOTAL.

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-108-500/2020**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico miguel.reyes@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-108-500/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 1

Part	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	7940	Pieza	<p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR EL VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN DIGNAS Y DECOROSAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO.</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I.TELA: RIPSTOP CON TEFLÓN Y ANTI MANCHAS, DE ACUERDO A ANEXO 2</p> <p>II. COLORES:</p> <p>II.I PANTONE NEGRO BLACK 6 CVC, DE ACUERDO A ANEXO 2</p> <p>II.II PANTONE AZUL MEDIA NOCHE 276 C, DE ACUERDO A ANEXO 2</p> <p>III. COMPOSICIÓN: 68% POLIÉSTER Y 32% ALGODÓN +/- 1%</p> <p>IV. ELABORADO PRETINA DE 5.5 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO, CON DOBLE COSTURA Y FORRO ESPECIAL PARA PRETINA EN LA PARTE INTERIOR CON CINTA SNUGET DE 1.5 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO DE LA PRETINA PARA EVITAR QUE SE DESFALDE LA CAMISA DEL USUARIO AL MOMENTO DE AGACHARSE.</p> <p>V. CON 5 TRABILLAS, LAS DOS TRABILLAS DELANTERAS DEBERÁN DE SER DE 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO +/- 1 CENTÍMETRO Y LAS OTRAS TRES RESTANTES DE 3 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 7 CENTÍMETROS DE ALTO +/- 1 CENTÍMETRO, CON DOBLE COSTURA PARA VISTA, CIERRA AL FRENTE A LA ALTURA DE LA PRETINA MEDIANTE UN BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE PASTA DURA AL COLOR DE LA PRENDA Y UN OJAL DE BOTELLA Y CIERRE METÁLICO DE 18 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO</p> <p>VI. VISTA DE CIERRE CON DOBLE COSTURA, LLEVA EN LA PRETINA UNA CINTA DE AJUSTE PLASTIFICADO EN COLOR NEGRO DE 2.5 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO, CON HEBILLA DE PLÁSTICO, BOLSAS LATERALES TIPO PARCHE DE 23 CENTÍMETROS DE ALTO POR 23 CENTÍMETROS DE ANCHO +/- 1 CENTÍMETRO, CON VISTA DE TRES PLIEGUES EN LA BOLSA DISTRIBUIDOS, CON TAPA TIPO CARTERA DE 6.5 CENTÍMETROS DE ANCHO</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

		<p>POR 23 CENTÍMETROS DE LARGO +/- 1 CENTÍMETRO, LA BOLSA Y LA CARTERA CUENTA CON DOBLE COSTURA.</p> <p>VII. LA CARTERA LLEVA DOBLE TELA PARA MAYOR VISTA CON FIJACIÓN CON CONTACTEL A LO ANCHO DE LA BOLSA.</p> <p>VIII. EN LAS BOLSAS DE LOS COSTADOS TRAE UNA BOLSA INTERNA EN AL CUAL ES CERRADA POR MEDIO DE CONTACTEL EN TODO LO LARGO DE LA ABERTURA, DOS BOLSAS DIAGONALES AL FRENTE EN LA CUAL SE ASEGURA POR MEDIO DE DOS COSTURAS DE REMATE, BOLSAS TRASERAS CON CARTERA LA CUAL ES FIJADA POR MEDIO DE CONTACTEL A LO ANCHO DE LA BOLSA, LAS CARTERAS SON CON DOBLE COSTURA PARA MAYOR VISTA, EN LA PARTE TRASERA EN EL ÁREA DE LA SENTADERA TRAE UN REFUERZO DE TELA EN LA CUAL ESTÁ FIJADO POR MEDIO DE DOBLE COSTURA, A LA ALTURA DE LA RODILLA TRAE UN REFUERZO TIPO PARCHE ESTA FORMA UN DOBLEZ TIPO PESTAÑA PARA MAYOR MOVIMIENTO, EN LA PARTE FINAL AL CONTORNO DEL RUEDO DEL TUBO DEL PANTALÓN</p> <p>IX. CUENTA CON DOBLADILLO Y UN OJAL EN LA PARTE MEDIA DELANTERA EN LA CUAL SALDRÁ UNA CINTA PARA AJUSTE CON PUNTAS PLASTIFICADAS, TODAS LAS COSTURAS DE VISTA, Y ÁREA DEL TIRO DEL PANTALÓN SON DE DOBLE COSTURA.</p> <p>2). LAS TALLAS Y CANTIDADES POR CADA COLOR REQUERIDO DE LOS BIENES SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3</p>
2	6400	<p>Pieza</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I.TELA: RIPSTOP CON TEFLÓN Y ANTI MANCHAS, DE ACUERDO A ANEXO 4</p> <p>II. COLORES:</p> <p>II. I PANTONE NEGRO BLACK 6 CVC, DE ACUERDO A ANEXO 4</p> <p>II. II PANTONE AZUL MEDIA NOCHE 276 C, DE ACUERDO A ANEXO 4</p> <p>III. COMPOSICIÓN: 68% POLIÉSTER Y 32% ALGODÓN +/- 1%</p> <p>IV. INSIGNIAS: PECHO DEL LADO IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>V. ANTEBRAZO DERECHO, ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VI. ANTEBRAZO IZQUIERDO, BANDERA NACIONAL, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VII. ESPALDA CON LA FRASE: POLICÍA ESTATAL O POLICÍA ESTATAL CUSTODIO EN MAYÚSCULAS, DE ACUERDO A ANEXO 5</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

		<p>VIII. CUELLO, TIPO SPORT CON PIE DE CUELLO.</p> <p>IX. CIERRA AL FRENTE, CON UN CIERRE DE PLÁSTICO DE 45 CENTÍMETROS ++/- 1 CENTÍMETRO CON CARRO METÁLICO, 5 BOTONES AL FRENTE NÚMERO 30 DE LOS CUALES 3 SERÁN SIMULADOS Y 2 CON OJAL Y BOTÓN. LA PARTE ALTA CIERRA MEDIANTE UN BOTÓN CON OJAL DEL NÚMERO 18 COLOR AL TONO DE LA PRENDA.</p> <p>X. 2 VENAS EN LA ESPALDA A LO LARGO DE LA PRENDA DE 1 MILÍMETRO +/- .2 MILÍMETROS DE ESPESOR.</p> <p>XI. ALETILLA DE VISTA DE DOBLE COSTURA.</p> <p>XII. 2 BOLSAS DELANTERAS EN CADA LADO TIPO SOBAQUERA QUE INICIA DEL HOMBRO A LA PARTE MEDIA DE LA PRENDA CON TRIPLE COSTURA, SE CIERRA POR MEDIO DE TRES TRAMOS DE CONTACTEL COLOR NEGRO MACHO Y HEMBRA DE 2 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 5 CENTÍMETROS DE LARGO +/- 1 CENTÍMETRO, DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE A LA ABERTURA SOBRE LA BOLSA.</p> <p>XIII. 2 BOLSAS DE PARCHE DE DOBLE COSTURA CON MEDIDAS DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 15 CENTÍMETROS DE ALTO CON UN TABLÓN AL CENTRO DE VISTA DE 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, +/- 1 CENTÍMETRO, PORTA UNA CARTERA CON UN BOTÓN SIMULADO DEL NÚMERO 30 Y CONTACTEL PARA SU AJUSTE CON MEDIDAS DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 6.5 CENTÍMETROS DE ALTO +/- 1 CENTÍMETRO.</p> <p>XIV. 2 HOMBRERAS DE 5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO +/- 1 CENTÍMETRO CON PUNTAS DE PICO EN LA CUAL EN LAS PUNTAS LLEVAN UN OJAL Y BOTÓN NÚMERO 30 PARA SU FIJACIÓN.</p> <p>XV. MANGA LARGA, CON PUÑOS DE DOBLE COSTURA CON OJAL Y UN BOTÓN NÚMERO 30.</p> <p>XVI. ALETILLA DE 17 CENTÍMETROS DE LARGO CON ABERTURA DE 10 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO, CON OJAL Y UN BOTÓN DEL NÚMERO 18 EN COLOR AL TONO DE LA PRENDA.</p> <p>XVII. TUBO DEL RUEDO DE CORTE REDONDO SEMI DESPROPORCIONAL SIENDO MÁS LARGA EL ÁREA DE LA ESPALDA QUE EL CORTE DE ENFRENTE CON DOBLADILLO DE UN 1 CENTÍMETRO.</p> <p>XVIII. COSTURAS DOBLES EN FIJACIÓN DE HOMBRERAS, CARTERAS, HOMBRERAS, PUÑOS, CUELLO, FIJACIÓN DE PIE DE CUELLO, ALETILLA, FIJACIÓN DE MANGAS Y BATA.</p> <p>XIX. ETIQUETA A LA ALTURA DE CUELLO CON LA MARCA Y SU RESPECTIVA TALLA, ASÍ</p>
--	--	---



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>COMO UNA ETIQUETA EN LA PARTE INTERIOR DE UN MATERIAL NO DECOLORABLE CON INSTRUCTIVOS DE LAVADO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</p> <p>2) LAS TALLAS Y CANTIDADES POR CADA COLOR REQUERIDO DE LOS BIENES SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 6</p>
3	1140	Pieza	<p>CAMISOLA DE VIALIDAD</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. FABRICADA EN TELA GRANO DE PÓLVORA COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER 35% LANA +/- 1% CON CIERRE</p> <p>II. COLOR: BLANCO, DE ACUERDO A ANEXO 7</p> <p>III. DEBERÁ CONTAR CON EL LOGOTIPO DE PUEBLA EN LA MANDA DERECHA Y EL ESCUDO NACIONAL EN LA MANGA IZQUIERDA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>IV. EN LA PARTE FRONTAL DEL LADO IZQUIERDO DEBERÁ LLEVAR LA ESTRELLA DE 7 PICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>V. EN LA PARTE DE LA ESPALDA DEBERÁ TENER LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL VIAL EN MAYÚSCULAS BORDADO O SUBLIMADO EN COLOR NEGRO.</p> <p>EN LA PARTE DE LOS HOMBROS DEBERÁ TENER PORTA HOMBRRERAS O INSIGNIAS, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 8</p>
4	200	Pieza	<p>CAMISA C5I</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. TELA OXFORD DE KATLEX DE 65% ALGODÓN, 35% POLIÉSTER +/- 1% , DE ACUERDO ANEXO 9</p> <p>I.I CABALLERO</p> <p>I.I.I. CAMISA MANGA LARGA</p> <p>I.I.III. COLOR: BLANCO PANTONE 000C</p> <p>I.I.IV. DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA POR LADO.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

		<p>DELANTERO IZQUIERDO: CON ALETILLA CON UN ANCHO DE 1 3/8 PULGADAS +/- 0.5 PULGADAS CON ENTRETELA Y PESPUNTE EN SUS LATERALES, CON 7 OJALES REPARTIDOS EQUIDISTANTEMENTE.</p> <p>DELANTERO IZQUIERDO SUPERIOR LLEVA ESCUDO 9-1-1, DE ACUERDO A ANEXO 5 DELANTERO DERECHO SUPERIOR LLEVA ESCUDO INSTITUCIONAL C5I PUEBLA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>DELANTERO DERECHO: CON ALETILLA REDOBLADA DE 1 PULGADA CON ENTRETELA Y PESPUNTE EN SU LATERAL, CON 7 BOTONES DEL NÚMERO 18 ALINEADOS CON LOS OJALES.</p> <p>I.I.V. BORDADO: EN PARCHE COSIDO EN PUNTO AL CONTORNO, DELANTERO IZQUIERDO Y DERECHO SUPERIOR LLEVA LOGO 9-1-1 Y C5I RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>I.I.VI. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA, CON BORDADO EN ESPALDA SUPERIOR DEL LOGO 9-1-1 CENTRADO DE 25 CENTÍMETROS POR 25 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO</p> <p>I.I.VII. MANGAS: DE UNA SOLA PIEZA, EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS LLEVA UNA ALETILLA EN FORMA DE PICO DE 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO +/- 0.5 CENTÍMETROS CON UN OJAL Y UN BOTÓN DEL NÚMERO 18 CENTRADO A LA ALETILLA, LLEVA DOS TABLONES.</p> <p>PUÑO DE 1 PIEZA CON UN ANCHO DE 7 CENTÍMETROS +/- 0.5 CENTÍMETROS CON SUS PUNTAS CUADRADAS CON ENTRETELA, EL PUÑO CONSTA DE 1 OJAL Y DOS BOTONES DEL NÚMERO 18 PARA AJUSTE FIJADO EL PUÑO CON PESPUNTE A 3/16 PULGADAS Y EN LA UNIÓN DE PUÑO CON MANGA CON PESPUNTE DOBLE.</p> <p>1.1.7. CUELLO: PIE DE CUELLO: DE UNA SOLA PIEZA POR LADO, CON ENTRETELA EN LA PIEZA INTERIOR FIJADO CON PESPUNTE AL FILO.</p> <p>CUELLO: DE UNA SOLA PIEZA POR LADO CON ENTRETELA CON PESPUNTE A 3/16 PULGADAS +/- 0.5 PULGADAS EN SU CONTORNO.</p> <p>I.II. DAMA</p> <p>1.II.I. DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CADA UNO CON PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO Y PINZA CENTRAL QUE LLEGA HASTA EL RUEDO DE LA MISMA.</p> <p>DELANTERO IZQUIERDO: ALETILLA DE 1 PULGADA DE ANCHO +/- 0.5 PULGADAS CON 10 BOTONES DEL NÚMERO 18, DELANTERO IZQUIERDO SUPERIOR LLEVA ESCUDO 9-1-1, DE ACUERDO A ANEXO 5</p>
--	--	--



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

		<p>DELANTERO DERECHO SUPERIOR LLEVA ESCUDO INSTITUCIONAL C51 PUEBLA, DE ACUERDO ANEXO 5.</p> <p>DELANTERO DERECHO: ALETILLA DE 1PULGADA DE ANCHO +/- 0.5 PULGADAS DE ANCHO CON 10 OJALES.</p> <p>DOBLADILLO DE 3/8 PULGADAS +/- 0.5 CENTÍMETROS REDOBLADO.</p> <p>I.II.II. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON PINZAS CENTRALES QUE LLEGAN HASTA EL RUEDO DE LA PRENDA, CON BORDADO EN ESPALDA SUPERIOR DEL LOGOTIPO 9-1-1 CENTRADO DE 25 CENTÍMETROS +/- 5 MILÍMETROS POR 25, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>I.II.III. MANGAS: DE UNA SOLA PIEZA, EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS LLEVA UN BEBEDERO DE 3/8 PULGADAS +/- 0.5 PULGADAS DE ANCHO. PUÑO DE UNA PIEZA CON UN ANCHO DE 5 CENTÍMETROS +/- 5 MILÍMETROS CON PUNTAS CUADRADAS CON ENTRETELA, EL PUÑO CONSTA DE 1 OJAL Y DOS BOTONES DEL NÚMERO 18 PARA AJUSTE, FIJADO DEL PUÑO CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO</p> <p>I.II.IV. CUELLO: PIE DE CUELLO: DE UNA SOLA PIEZA POR LADO, CON ENTRETELA, EN LA PARTE INFERIOR DEL PIE DE CUELLO, FIJADO CON PESPUNTE AL FILO. CUELLO: DE UNA SOLA PIEZA POR LADO CON ENTRETELA CON PESPUNTE AL FILO EN SU CONTORNO</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 10</p>
5	120	<p>Pieza</p> <p>CAMISOLA DE POLICÍA TURÍSTICA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. CAMISA Y BLUSA RANCING PARA DAMA Y CABALLERO MANGA LARGA</p> <p>II. TELA 100% ALGODÓN, DE ACUERDO A ANEXO 11</p> <p>III. COLOR: BLANCO PANTONE 000C CON FRANJAS EN AZUL MEDIA NOCHE 276 C Y AZUL CIELO DE ACUERDO A ANEXO 11</p> <p>IV. CON ESTRELLA DE SIETE PICOS BORDADA EN LA PARTE FRONTAL DEL LADO IZQUIERDO, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>V. ESCUDO DE PUEBLA DEL LADO DERECHO, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VI. BANDERA DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO, DE ACUERDO A ANEXO 5</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>VII. ATRÁS LLEVA BORDADA LA LEYENDA POLICÍA TURÍSTICA EN MAYÚSCULA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 12</p>
6	2200	Pieza	<p>CHAMARRA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COLORES:</p> <p>I.I NEGRO PANTONE BLACK 6CVC, DE ACUERDO AL ANEXO 13 I.II AZUL MARINO PANTONE AZUL MEDIA NOCHE 276 C, DE ACUERDO AL ANEXO 13</p> <p>II. TELA: TIPO REPELENTE CON INTERIOR AFELPADO, 92% POLIÉSTER 8% SPANDEX +/- 1% DE ACUERDO A ANEXO 13</p> <p>III. CUELLO SPORT, DELANTERO DE 12 PIEZAS, LAS DOS PIEZAS DE LA PARTE INFERIOR SON DOBLES PARA QUE; UNA DE LAS PARTES LLEVE UNA BOLSA VERTICAL DE CADA LADO QUE CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE DE PLÁSTICO CON JALADERA METÁLICA, DOS PIEZAS DE LA PARTE SUPERIOR DOBLES Y UNA DE LAS PARTES DE LADO DERECHO LLEVA UNA BOLSA VERTICAL QUE CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE DE PLÁSTICO CON JALADERA METÁLICA.</p> <p>IV. ESPALDA COMPUESTA POR MEDIO DE 2 PIEZAS, MANGAS CON PUÑO DE CÁRDIGAN, SE CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE PLÁSTICO Y CON DOBLADILLO EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>V. INSIGNIAS: PECHO DEL LADO IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A ANEXO 5 V. ANTEBRAZO DERECHO, ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VI. ANTEBRAZO IZQUIERDO, BANDERA NACIONAL, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VII. ESPALDA CON LA FRASE DEL NOMBRE DE LA CORPORACIÓN DE QUE SE TRATE, DE ACUERDO A LAS ILUSTRACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 5, EN CORRELACIÓN CON EL COLOR, TALLAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 13</p> <p>2) LAS CANTIDADES, COLORES Y TALLAS SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 14</p>
7	3320	Pieza	<p>PLAYERAS TIPO POLO</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>I. COLORES:</p> <p>I.I. NEGRO PANTONE BLACK 6CVC, DE ACUERDO A ANEXO 15</p> <p>I.II. AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C, DE ACUERDO A ANEXO 15</p> <p>I.III. BLANCO PANTONE 000C, DE ACUERDO A ANEXO 15</p> <p>II. TELA: DRY FIT</p> <p>III. COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN, DE ACUERDO A ANEXO 15</p> <p>IV. INSIGNIAS: PECHO DEL LADO IZQUIERDO, ESTRELLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>V. ANTEBRAZO DERECHO, ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VI. ANTEBRAZO IZQUIERDO, BANDERA NACIONAL, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VII. ESPALDA CON LA FRASE DE LA CORPORACIÓN DE QUE SE TRATE, DE ACUERDO A ANEXO 5</p> <p>VIII. MANGA CORTA CON CÁRDIGAN TEJIDO AL FINAL</p> <p>IX. CUELLO, DE CÁRDIGAN TEJIDO AL TONO, CIERRA MEDIANTE 3 BOTONES DEL COLOR DE LA TELA</p> <p>X. DOBLADILLO EN LA PARTE INFERIOR DE TODA LA PRENDA</p> <p>XI. ETIQUETA A LA ALTURA DE CUELLO CON LA MARCA Y SU RESPECTIVA TALLA, ASÍ COMO UNA ETIQUETA EN LA PARTE INTERIOR DE UN MATERIAL NO DECOLORABLE CON INSTRUCTIVOS DE LAVADO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</p> <p>2) LAS CANTIDADES, COLORES Y TALLAS SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 16</p>
8	1630	Par	<p>BOTAS TÁCTICAS DAMA Y CABALLERO</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. BOTA FABRICADA EN PIEL FLOR ENTERA CALIBRE 18/20 DE PRIMERA CALIDAD DE COLOR NEGRO. DEBERÁ CONTAR CON APLICACIONES DE LONA CORTE EN LOS LATERALES Y EN LA LENGÜETA, CIERRE PLÁSTICO DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO, +/- 1 CENTÍMETRO</p> <p>II. COLOR NEGRO, PUEDE VARIAR SEGÚN LA TALLA, CON CARETILLA METÁLICA MISMO QUE LLEVARÁ UN BROCHE DE PIEL Y APLICACIONES DE CONTACTEL DEL MISMO COLOR DE LA BOTA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>III. EN TODO SU INTERIOR FORRADA DE MATERIAL TEXTIL ACOJINAMIENTO PARA MAYOR CONFORT. ALTURA 24.0 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO</p> <p>IV. CUENTA CON DIEZ OJILLOS METÁLICOS NEGROS DE CADA LADO SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE LENGÜETA CON FUELLE HASTA EL OJILLO NÚMERO 7.</p> <p>V. AGUJETA DE POLIÉSTER EN COLOR NEGRO CON ALMA DE ALGODÓN DE 1.45 METROS +/- 5 CENTÍMETROS, TERMINALES DE PLÁSTICO, PLANTILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO.</p> <p>VI. CON SUELA DE HULE SINTÉTICO, CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN COSIDA Y PEGADA.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 17</p>
9	40	Par	<p>BOTAS FEDERICAS</p> <p>1. CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. FABRICADA EN PIEL OSCURA NEGRA, MODELO MASCULINO, DE CAÑA ALTA, CERRADA AL FRENTE Y FORRADA EN SU INTERIOR, CON SUELA DE CUERO O DE HULE</p> <p>II. COLOR: NEGRO</p> <p>III. MATERIAL: DE CUERO GANADO VACUNO FLORCORREGIDA CON UNA PIEZA DE MATERIAL SINTÉTICO (POLICLORURO DE VINILO) COLOCADA EN LA PARTE CENTRAL DE DICHA TIRA, CON LONA TIPO SWAT FABRICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LA BOTA DEBERÁ CONTAR CON 6 CORTES DE PIEL (CHINELA LISA DE UNA SOLA PIEZA, LENGÜETA CON FUELLE, DOS CHALECOS, BULLÓN, DOS TUBOS, UNA TIRA DE REMATE DEL TALÓN), EN EL TUBO DE LA BOTA DEBERÁ SER DE MATERIAL TEXTIL TIPO LONA BONDEADO CON EVA MATERIAL IMPORTADO DE DOBLE COSTURA CON BIES EN LAS PUNTAS, EN LOS LATERALES DEBERÁ TRAER UN MATERIAL SINTÉTICO GRABADO DE VISTA QUE SALE DE LA TALONERA A LA PALA FORMANDO UNA CEJA, CON UN PASA AGUJETA, EN LA PARTE DE LA TALONERA DE LA BOTA DEBERÁ TRAER UN REFUERZO DE PIEL QUE INICIA DE LA SUELA HACIA EL BULLÓN Y A LA MITAD DEL TUBO DE LA BOTA DEBERÁ TRAER LA MARCA DEL PRODUCTO, EN LA PARTE INTERIOR DE LA BOTA DEBERÁ CONTAR CON UN CIERRE DE PLÁSTICO (MATERIAL SINTÉTICO) YKK DE 17 CENTÍMETROS +/- 5 MILÍMETROS DE LARGO CON CARRO METÁLICO COLOR NEGRO</p> <p>IV. EN LA PARTE FINAL EN EL MOMENTO QUE CIERRA EL CIERRE DEBERÁ CONTAR CON UNA CEJA DE CUERO GANADO VACUNO CON CONTACTEL PARA ASEGURAR QUE EL CIERRE NO BAJE, LA CHINELA DEBERÁ DE SER LISA CON UNA HORMA EEE AMPLIA; DEBERÁ CONTAR CON 4 OJILLOS METÁLICOS REDONDOS Y 4 PASA AGUJETA POR</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>CHALECO COLOR NEGRO POR LADO HACIENDO UN TOTAL DE 8 OJILLOS Y 8 PASA AGUJETA, CON UN BULLÓN DE UNA SOLA PIEZA COLOCADO SOBRE EL BORDE DEL TUBO, EN SU EXTERIOR DE MATERIAL SINTÉTICO (PVC) EN EL INTERIOR DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO, RELLENO DE ESPUMA DE POLIURETANO, LENGÜETA CON FUELLE COMBINADO DE LONA Y CUERO GANADO VACUNO, PLANTILLA COMPLETA, PEGADA A LA PLANTA DE LA TELA TEJIDA SINTÉTICA EN BASE DE EVA</p> <p>V. AGUJETA REDONDAS DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN COLOR NEGRO CON PUNTAS DE PLÁSTICO LARGO SUFICIENTE PARA AMARRAR, SUELA Y TACÓN DE UNA SOLA PIEZA DE POLIURETANO, DOBLE DENSIDAD, HUELLA CON DIBUJO ANTIDERRAPANTES, LOS TACHONES CON ESPACIOS SUFICIENTES PARA UNA MÁXIMA TRACCIÓN Y SALIDA DEL LODO, LA SUELA DEBERÁ DE IR PEGADO ESPECIAL A PRESIÓN AL CORTE CON COSTURAS EN PUNTERA Y TALONERA.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS SERÁN LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 17</p>
10	530	Par	<p>CALZADO TIPO CHAROL</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. FABRICADO EN PIEL SINTÉTICA POROMÉRICA NEGRA, EN MODELO MASCULINO Y FEMENINO; MODELO TIPO BLUCHER FORRADO EN SU INTERIOR, CON ABERTURA QUE CIERRA AL FRENTE POR UNA AGUJETA NEGRA Y SUELA DE POLIURETANO.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 17</p>
11	1060	Pieza	<p>PANTALON PIE TIERRA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COLOR: AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C, DE ACUERDO A ANEXO 18</p> <p>II. TELA TRICOTINA, COLOR AZUL MARINO, CON VIVOS (CINTILLA) AZUL CIELO EN LAS COSTURAS DE LOS COSTADOS, CON ACABADO ESPECIAL EN TEJIDO PARA SECADO RÁPIDO, DE ACUERDO A ANEXO 18</p> <p>III. PRETINA: DEBERÁ PRESENTAR 7 TABLAS DE 1.5. PULGADAS DE ANCHO POR 1.8 PULGADAS DE LARGO +/- 0.5 PULGADAS, CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS.</p> <p>IV. DELANTERO: CADA DELANTERO LLEVARÁ UNA BOLSA DE 16 PULGADAS +/- 0.5 PULGADAS RECTO EN COSTADO PESPUNTE A ¼ PULGADAS, DOS PRESILLAS HORIZONTALES SOBRE PESPUNTE CIERRE DE TIRO CON PESPUNTE. EN LA PARTE DERECHA BAJO LA PRETINA, LEVA UNA BOLSA OCULTA DE 3 PULGADAS CON PESPUNTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>V. TRASERO: CON DOS BOLSA DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 18 CENTÍMETROS DE LARGO +/- 1.5 CENTÍMETROS DE TOLERANCIA DE ACUERDO CON LA TALLA EN FORMA DE FLECHA CON PESPUNTEA UN CIERRE DE TIRO DELANTERO 7 PULGADAS DE LARGO, 1.5 PULGADAS DE ANCHO DE PESPUNTE, CIERRE DE ENTREPIERNA EN MAQUINA OVERLOOK DE 3 HILOS, PARA SOBRESILADO Y RECTA PARA COSTURA. DOBLADILLO A 1 CENTÍMETRO +/- 0.5 CENTÍMETROS DE ACUERDO CON LA TALLA, EN MAQUINA RECTA.</p> <p>VI. VIVOS (CINTILLA) AZUL CIELO, EN LOS COSTADOS DE CADA PIERNA CON MEDIDAS DE ANCHO Y EL LARGO DE ACUERDO CON LA TALLA, DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO, CON COSTURAS LATERALES A 1/8 PULGADAS CON HILO DEL MISMO COLOR CON MAQUINA RECTA.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 19</p>
12	80	Pieza	<p>PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COLOR: AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C</p> <p>II. TELA: TIPO TRICOTINA CON ACABADO ESPECIAL EN TEJIDO PARA SECADO RÁPIDO, 65% POLIESTER 35 % ALGODÓN +/- 1%, DE ACUERDO A ANEXO 20</p> <p>III. DELANTERO: CADA DELANTERO LLEVARÁ UNA BOLSA DE 18 CENTÍMETROS EN DIAGONAL EN COSTADO PESPUNTE A %1/4, CON TOLERANCIA DE +/-1.5 CENTÍMETROS DE ACUERDO A LA TALLA CON FORRO DE LA MISMA TELA DEBERÁ LLEVAR CARTERA EN FORMA TRIANGULAR DE 13.5 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 5.5 CENTÍMETROS DE LARGO AL TERMINAR EL TRIÁNGULO, CON PESPUNTE A 1/4 DE PULGADA, MISMA QUE CIERRA MEDIANTE BOTÓN PLÁSTICO DEL NÚMERO 30, DEL MISMO COLOR DE LA TELA AL CENTRO CON OJAL RECTO, SE UNE POR MEDIO DE UN CIERRE METALICO DE 20 CENTÍMETROS, PESPUNTE EN CREMALLERA DE 16 CENTÍMETROS, DOS PRESILLAS VERTICALES SOBRE PESPUNTE, CIERRE DE TIRO CON PESPUNTE, TIRO CON OJAL Y BOTÓN DEL MISMO COLOR DE LA TELA DE PLÁSTICO DEL NÚMERO 30.</p> <p>IV. TRASERO: CON DOS BOLSAS DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 15 CENTÍMETROS DE LARGO CON TOLERANCIA DE +/-1.5 CENTÍMETROS DE ACUERDO A LA TALLA, TERMINA CON CARTERA DE MONEDERO DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 4 CENTÍMETROS DE LARGO +/- 1.5 CENTÍMETROS DE TOLERANCIA DE ACUERDO CON LA TALLA. CON PESPUNTE SENCILLO, LIGARNENTO SARGA CON RETORNO.</p> <p>V. PARCHES TIPO CABALLETE DE REFUERZO A LA ALTURA DEL TIRO, EN LA PARTE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>INTERNA DE CADA PIERNA TIENE UNA ROZADERA (LA MEDIDA SERÁ DE ACUERDO CON LA TALLA) DE LA MISMA TELA A LA ALTURA DE LA RODILLA CON TOLERANCIA DE +/-1.5 CENTÍMETROS DE ACUERDO A LA TALLA.</p> <p>VI. PARCHE DE REFUERZO EN EL VIVO DEL MISMO COLOR Y TELA PRETINA: PRESENTA 5 TRABAS DE 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 6 CENTÍMETROS DE LARGO CON PRESILLA DEL MISMO COLOR DE LA TELA EN LOS EXTREMOS, CON RESORTE PLÁSTICO INICIA LA COSTURA EN LA PRETINA DE AMBOS LADOS, EL CUERPO DE LA PRETINA ES EXTERNO, COLOR BLANCO CON COSTURAS AZULES ALREDEDOR DE LA CINTURA POR 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>VII. TUBO: PARTE INFERIOR PRESENTA UNA ABERTURA EN DIAGONAL DE 10 CENTÍMETROS +/- 2 CENTÍMETROS; MISMA QUE CIERRA CON VELCRO DE 10 CENTÍMETROS +/- 2 CENTÍMETROS AL COLOR DE LA TELA A LA ALTURA DEL TOBILLO</p> <p>VIII. CIERRE DE ENTREPIERNA CON MÁQUINA OVERLOOK DE 5 HILOS</p> <p>IX. DOBLADILLO A 1 CENTÍMETRO +/- 0.5 CENTÍMETROS EN MÁQUINA RECTA Y JARETA DE AJUSTADOR. BOLSAS LATERALES Y TRASERAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 21</p>
13	40	Pieza	<p>CASCO CERRADO DE MOTOCICLISTA CON VICERA PARA LA LLUVIA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COLOR: AZUL REFLEX BLUE C.</p> <p>II. CONSTITUIDO POR UNA CARCASA DE FIBRA DE VIDRIO, SPECTRA V KEVLAR, FORRO DE DUPONT, LA MICA ES ABATIBLE DE UNA SOLA PIEZA CON RECUBRIMIENTO DE SILICÓN POLARIZADO, CON SISTEMA DE VENTILACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AJUSTABLES Y PROTECTOR DE BARBILLA AJUSTABLE.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
14	40	Pieza	<p>IMPERMEABLES</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. DE DOS PIEZAS CHAMARRA DE COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C, PARTE SUPERIOR Y AMARILLO FOSFORESCENTES PARTE INFERIOR 100% POLIESTER +/- 1% CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE TERMOSELLADO EN TODAS SUS COSTURAS.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>II. DELANTEROS: IZQUIERDO Y DERECHO PRESENTA BOLSAS INFERIOR PARCHE DE 17.5 CENTÍMETROS. DE LARGO +/- 5 MILÍMETROS, CIERRA POR MEDIO DE UNA CARTERA DE 7 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO, CON DOBLE PESPUNTEEN CONTORNO AL FILO Y BROCHE METÁLICO, TIPO SNAPS DE 5/8 DEL MISMO COLOR AZUL, EN SU DELANTERO IZQUIERDO PRESENTA ESTAMPADO EN CERIGRAFÍA A LA ALTURA DEL PECHO EL ESCUDO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE 8.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 8.5 CENTÍMETROS DE LARGO DE COLOR GRIS REFLEJANTE, LOS DELANTEROS CIERRAN POR MEDIO DE UN CIERRE PLÁSTICO DEL NÚMERO 10 EN COLOR AZUL MARINO CON UN ALETON CON DOBLE PESPUNTE Y CUATRO BROCHES METALICOS COLOR AZUL MARINO TIPO SNAPS DE 5/8 (DOS DE LA PARTE INFERIOR Y DOS EN LA PARTE SUPERIOR) MANGAS IZQUIERDA Y DERECHA ARMADA EN DOS PIEZAS, LA SUPERIOR DE COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE Y LA INFERIOR DE COLOR AZUL MARINO DIVIDIDAS POR UNA CINTA DE TELA REFLEJANTE (EN CUADROS AZULES Y GRISES DE 8 CENTIMETROSDE ANCHO +/- 5 MILÍMETROS), PUÑOS REGULABLES A TRAVÉS DE UNA CINTA DE CONTACTEL COLOR NEGRO DE 12 CENTIMETROS DE LARGO POR 2.5 CENTIMETROS DE ANCHO +/- 0.5 CENTÍMETROS SEGÚN TALLA</p> <p>III. ESPALDA DE UNA PIEZA, DE COLOR AZUL MARINO PARTE SUPERIOR Y AMARILLO FOSFORESCENTE PARTE INFERIOR, CON PESPUNTE AL FILO, A LA ALTURA DE LA BATA PRESENTA LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL DE VIALIDAD EN LETRAS ESTAMPADAS EN COLOR GRIS REFLEJANTE CON LETRAS DE 4 CENTÍMETROS DE ALTURA DE ANCHO CON TIPOGRAFÍA TIPO ARIAL</p> <p>IV. PANTALÓN COLOR AZUL MARINO, AJUSTABLE MEDIO RESORTE CON BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL DE 115 CENTÍMETROS DE LARGO +/- 5 MILÍMETROS, PRESENTA UNA CINTA DE TELA REFLEJANTE DE COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE POR DEBAJO DE LA RODILLA DE 8 CENTÍMETROS DE ANCHO +/- 5 MILÍMETROS, ASIMISMO, 7 CENTÍMETROS ARRIBA DEL TOBILLO, PRESENTA CINTA DE TELA REFLEJANTE EN CUADROS AZULES Y GRISES REFLEJANTES DE 8 CENTIMESTROS +/- 5 MILÍMETROS DE ANCHO, RESORTE EN VALENCIANA.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
15	1510	Pieza	<p>CINTURÓN TÁCTICO</p> <p>I) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COLOR: NEGRO</p> <p>II. ELABORADO: 100% NYLON</p> <p>III. HEBILLA DE BAJO PERFIL METÁLICO</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



			<p>IV. ANCHO DE 5 CENTÍMETROS +/- 1 CENTÍMETRO</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
16	2730	Pieza	<p>GORRA BEISBOLERA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COLORES:</p> <p>I.I. NEGRO PANTONE BLACK 6CVC, DE ACUERDO A ANEXO 23</p> <p>I.II AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C, DE ACUERDO A ANEXO 23</p> <p>I.III ROJA PANTONE 2035 C, DE ACUERDO A ANEXO 23</p> <p>II. UNITALLA.</p> <p>III. TELA: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN TIPO RIPS TOP.</p> <p>IV. LA GORRA ESTARÁ COMPUESTA POR SEIS PIEZAS (CASCO) EN FORMA DE TRIÁNGULO UNIDAS ENTRE SÍ POR COSTURA, INTERIORMENTE LAS DOS PRIMERAS PIEZAS QUE FORMAN LA PARTE FRONTAL VAN FUSIONADAS CON ENTRETELA TEJIDA. TODAS LAS COSTURAS ESTÁN CUBIERTAS POR LAS TIRAS DE SESGO, LAS CUATRO PIEZAS RESTANTES CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR.</p> <p>EN EL BORDE INFERIOR PARTE INTERNA DEBERÁ LLEVAR UN TAFILETE. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA GORRA, EN EL VÉRTICE DE LA UNIÓN DE CASCOS DEBERÁ LLEVAR UN BOTÓN FORRADO CON LA MISMA TELA PRINCIPAL REMACHADO EN LA PARTE INTERNA. LA UNIÓN DE LOS CASCOS ENTRE SI SE REALIZA CON COSTURA RECTA INTERNA. LA UNIÓN DEL SESGO SE REALIZARÁ MEDIANTE DOBLES COSTURAS SEPARADAS 6MM. SOBRE LOS DOS CASCOS FRONTALES, A UNA DISTANCIA DE 40 MILÍMETROS +/- 1 MILÍMETRO (DIMENSIÓN TOMADA, DESDE LA UNIÓN VISERA CASCOS HACIA ARRIBA), LLEVA MICRO BORDADO Y CENTRADO LOS ESCUDOS DESCRITOS EN EL ANEXO 5, LOS CASCOS POSTERIORES DEBERÁN LLEVAR UNA ABERTURA SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL AJUSTE DE LA GORRA MEDIANTE CINTA ELABORADA CON DOBLE TELA.</p> <p>V. EL AJUSTE SERÁ MEDIANTE VELCRO (FELPA Y GANCHO), LA VISERA DE LA GORRA DEBERÁ SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO PREHORMADA, ESPESOR 2.5 MILÍMETRO +/- 1 MILÍMETRO, Y DEBERÁ SER FORMADA CON LA MISMA TELA PRINCIPAL, ASEGURADA CON OCHO COSTURAS DE PESPUNTE DE 5 MILÍMETROS +/- 1 MILÍMETRO.</p> <p>VI. COSTURAS: TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN SER EXENTAS DE FRUNCIDO, TORCIDOS, PLIEGUES Y DEBEN ESTAR TENSIONADAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETE, SE ABRA O SE ENCOJA LA PRENDA DURANTE SU USO, NO DEBE HABER HILOS.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			2) LAS CANTIDADES, COLORES Y TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 24
17	530	Pieza	<p>KEPÍ</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. TELA: TAMPA CON CARRILLERA PLÁSTICA AL FRENTE.</p> <p>II. COLORES:</p> <p>I.I. AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C, DE ACUERDO AL ANEXO 5 (KEPÍ)</p> <p>I.II PLATA 20-0014 TPM (CARRILLERA PLÁSTICA) DE ACUERDO AL ANEXO 5</p> <p>II. CONFECCIONADO EN TELA TAMPA CON CARRILLERA PLÁSTICA AL FRENTE EN COLOR PLATEADO DE 30 CENTÍMETROS +/-1 CENTÍMETRO DE ANCHO Y BOTÓN METÁLICO CURVO COLOR PLATA DEL NÚMERO 20, AMBOS COSTADOS.</p> <p>III. LA VISERA DEBERÁ SER DE CHAROL Y EL PLATO DEBERÁ CONTAR CON VARILLA PLÁSTICA, EN EL ANILLO LLEVARÁ CINTA NEGRA DE 2 PULGADAS +/- 0.5 PULGADAS</p> <p>IV. DEBERÁ LLEVAR PIN METÁLICO DE LA ESTRELLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 4 MILÍMETROS AL FRENTE</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
18	680	Pieza	<p>FORNITURA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COMPOSICIÓN: 100% NYLON +/- 1%, RESISTENTE, ANCHO: 1.8 PULGADAS +/- 0.5 PULGADAS, COLOR NEGRO, DURABLE Y RESISTE A LA FRICCIÓN CON HEBILLA METÁLICA (METAL) AJUSTABLE Y VELCRO PARA AUTOAJUSTE.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
19	560	Pieza	<p>FUNDA LATERAL DE TORNILLO</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. MODELO FU 700 DE LA LONA CON INJERTO MATERIAL SINTÉTICO IMITACIÓN PIEL CON ALMA DE ALUMINIO, PARA PISTOLA TIPO ESCUADRA O REVOLVER CON SOPORTE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			<p>METÁLICO.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
20	560	Pieza	<p>PORTAFUSIL TÁCTICO</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>1. COLOR: NEGRO</p> <p>II. PUNTOS DE NYLON DE LONA, MÚLTIPLES FUNCIONES AJUSTABLE DE TRES PUNTOS TÁCTICOS, DESCRIPCIÓN: LANZAMIENTO RÁPIDO, ADECUADO PARA RIFLE CORTO LARGO</p> <p>III. 3 PUNTOS PERMITE INCLUSO LA DISTRIBUCIÓN DE PESO DE LA PISTOLA EN SU HOMBRO, LIBERACIÓN RÁPIDA, CONSTRUCCIÓN DE NYLON DE ALTA RESISTENCIA CON GANCHO DE METAL.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
21	560	Pieza	<p>PORTACARGADOR</p> <p>1. CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. DOBLE NYLON NEGRO DOBLE BOLSA DE CARGADOR DESCRIPCIÓN CAVIDADES DE BOLSA PARA AMPLIAR AMBOS, CINTURÓN SE AJUSTA 2,25 PULGADAS +/- 0.5 PULGADAS CINTURÓN ANCHO MOLDEADO</p> <p>II. CONTORNEADO PARA UNA MAYOR DURACIÓN FORMA Y AJUSTE PRECISO MATERIAL.</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>
22	570	Pieza	<p>FORNITURA DE 10 ACCESORIOS</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. COMPOSICIÓN 100% NYLON RESISTENTE +/- 1%, ANCHO 1.8 PULGADAS +/- 5 MILÍMETROS, COLOR NEGRO, DURABLE Y RESISTENTE A LA FRICCIÓN CON HEBILLA METÁLICA (METAL) AJUSTABLE Y VELCRO DE AUTOAJUSTE</p> <p>2) LAS CANTIDADES Y TALLAS, DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 22</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 2

PANTALÓN TÁCTICO

FICHA TÉCNICA

PRUEBA	METODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	68% POLIÉSTER 32% ALGODÓN	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS

NEGRO PANTONE BLACK 6CVC



AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C





“2020, Año de Venustiano Carranza”
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
 ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 3

PANTALÓN TÁCTICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS											TOTAL	COLOR	
			28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48			
POLICÍA ESTATAL CUSTODIO DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE VIALIDAD DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE BOMBEROS DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL TURÍSTICA C51	PANTALÓN TÁCTICO	PIEZA	53	127	416	515	352	170	39	20	6	2		1700	NEGRO (VER ANEXO 2)	
				484	948	1414	1202	560		14	40	18	20	4700	AZUL (VER ANEXO 2)	
							70	83	82	15	10				260	AZUL (VER ANEXO 2)
				50	144	196	144	70	24	2	6	2	2	640	AZUL (VER ANEXO 2)	
			10	24	26	36	48	60	36					240	AZUL (VER ANEXO 2)	
			34	20	112	120	60	30	6	10	4	4		400	AZUL (VER ANEXO 2)	



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 4

CAMISOLA TÁCTICA

FICHA TÉCNICA

TELA RIPS TOP CON TEFLÓN Y ANTI MACHAS

Table with 4 columns: PRUEBA, METÓDO Y/O NORMA, VALOR, TOLERANCIA. Rows include: IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBREAS, MASA DE UNIDAD DE ÁREA, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE), RESISTENCIA AL RASGADO, DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE, SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR, SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NEGRO PANTONE BLACK 6CVC



AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C





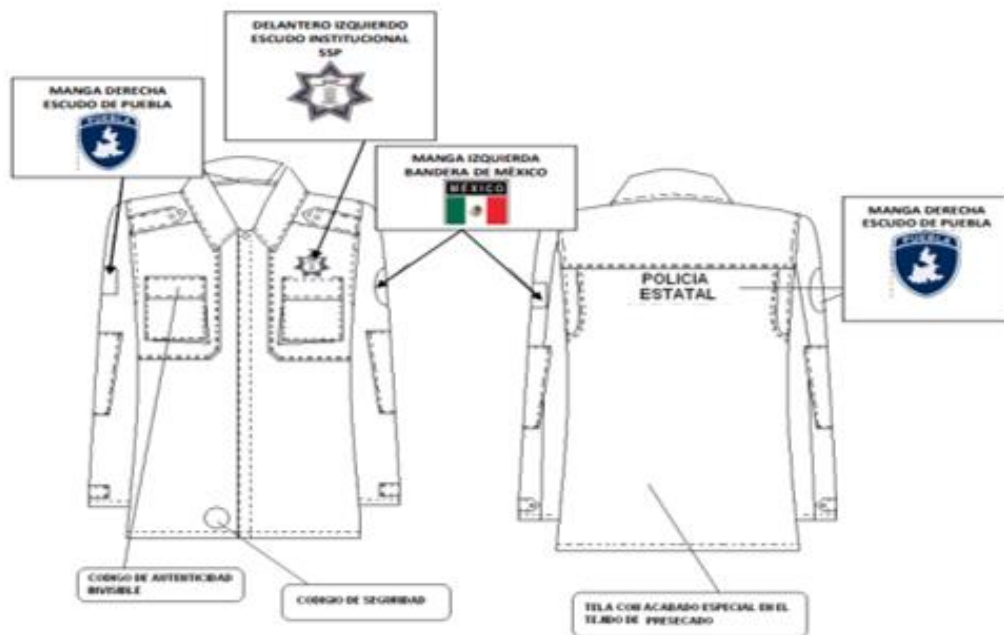
Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 5

INSIGNIAS Y EMBLEMAS

PARTIDA 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 EXCEPTO PLAYERA TIPO POLO Y CHAMARRA C51





“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Pantone Solid Coated

- 350 C
- 421 C
- Red 032 C

Tipografía

MEXICO (HELVETICA BOLD)

Nota: Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de 50%



8.5 CM X 6.5 CM
BRAZO DERECHO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 4





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 6 CHAMARRA CSI



PARTE DELANTERA

PARTE TRASERA





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 7 PLAYERA TIPO POLO CSI





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TRANSFER

MEDIDAS:

DAMA: 25 CENTÍMETROS DE LARGO X 10 CENTÍMETROS DE ANCHO +/- 1 CENTÍMETRO

CABALLERO: 27 CENTÍMETROS DE LARGO X 11.6 CENTÍMETROS DE ANCHO +/- 1 CENTÍMETRO

DAMA





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**POLICIA
ESTATAL
VIALIDAD**





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**POLICIA
ESTATAL
BOMBEROS**





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**POLICIA
ESTATAL
TURÍSITICA**





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

KEPI



PANTONE AZUL MARINO MEDIA NOCHE 276 C.



PANTONE PLATA 20-0014 TPM (CARRILLIERA PLÁSTICA)



NOTA* EL COLOR DE LOS TRANSFER DEBERÁN SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA PARTIDA



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 6

CAMISOLA TÁCTICA

PARTIDA 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS											TOTAL	COLOR
			28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48		
POLICÍA ESTATAL CUSTODIO DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES	CAMISOLA TÁCTICA	PIEZA	53	127	416	515	352	170	39	20	6	2		1700	NEGRO (VER ANEXO 4)
				484	948	1414	1202	560		14	40	18	20	4700	AZUL (VER ANEXO 4)



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 7

CAMISOLA VIALIDAD GRANO DE PÓLVORA

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBREAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% LANA	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS

BLANCO PANTONE 000C



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 8

CAMISA VIALIDAD

PARTIDA 3

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS											TOTAL	COLOR
			28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48		
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE VIALIDAD	CAMISA	PIEZA		34	62	212	318	318	124	40	24	5	3	1140	BLANCO (VER ANEXO 7)



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 9

BLUSA/ CAMISA C51

TELA OXFORD DE KATLEX

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% LANA	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS

BLANCO PANTONE 000 C



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 10

CAMISA C51

PARTIDA 4

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS												TOTAL	COLOR
			28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48			
C51	BLUSA DAMA	PIEZA	15	20	12	25	18	8	2					100	BLANCO (VER ANEXO 9)	
	CAMISA CABALLERO	PIEZA		6	4	15	27	18	18	7	4	1		100	BLANCO (VER ANEXO 9)	

BLANCO PANTONE 000 C



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 11

CAMISA Y BLUSA RANCING PARA DAMA Y CABALLERO MANGA LARGA

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	100% ALGODÓN	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS

BLANCO PANTONE 000 C

FRANJAS EN AZUL MEDIA NOCHE 276 C
AZUL CIELO





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 12

CAMISA TURÍSTICA

PARTIDA 5

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS											TOTAL	COLOR
			28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48		
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL TURÍSTICA	CAMISA	PIEZA		3	5	20	31	40	15	3	3			120	BLANCO (VER ANEXO 11)



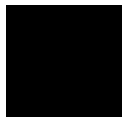
“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 13

CHAMARRA FICHA TÉCNICA TIPO REPELENTE CON INTERIOR AFELPADO

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	92% POLIÉSTER 8% SPANDEX	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS

NEGRO PANTONE BLACK 6CVC



AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 14

CHAMARRA

PARTIDA 6

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS											TOTAL	COLOR	
			28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48			
POLICÍA ESTATAL CUSTODIO	CHAMARRAS	PIEZA	4	11	17	41	49	74	55	37	10	2		300	NEGRO (VER ANEXO 13)	
DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES					2	5	10	150	380	10	3			560	AZUL (VER ANEXO 13)	
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE VIALIDAD				11	35	71	130	210	175	44	16	5	3		700	AZUL (VER ANEXO 13)
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE BOMBEROS				5	14	35	65	91	75	22	10	2	1		320	AZUL (VER ANEXO 13)
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL TURÍSTICA				2	5	12	24	37	29	7	3	1			120	AZUL (VER ANEXO 13)
CSI				1	31	71	79		15		2		1		200	AZUL (VER ANEXO 13)



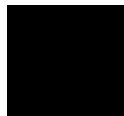
“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 15

PLAYERA TIPO POLO FICHA TÉCNICA

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBREAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	100% ALGODÓN	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS

NEGRO PANTONE BLACK 6CVC



AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C



BLANCO PANTONE 000 C



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 16

PLAYERA POLO

PARTIDA 7

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS											TOTAL	COLOR
			28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48		
POLICÍA ESTATAL CUSTODIO DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE VIALIDAD DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE BOMBEROS DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL TURÍSTICA C51	PLAYERA TIPO POLO	PIEZA	UNITALLA											600	NEGRO (VER ANEXO 15)
			UNITALLA											1500	AZUL (VER ANEXO 15)
			UNITALLA											260	AZUL (VER ANEXO 15)
			UNITALLA											640	AZUL (VER ANEXO 15)
			UNITALLA											120	AZUL (VER ANEXO 15)
			UNITALLA											200	BLANCO (VER ANEXO 15)



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 17

BOTAS TÁCTICAS

PARTIDA 8, 9 Y 10

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	BOTAS TÁCTICAS									TOTAL	BOTAS FEDERICAS									TOTAL	CALZADO DE CHAROL									TOTAL
		TALLAS										TALLAS										TALLAS									
		22	23	24	25	26	27	28	29	30		22	23	24	25	26	27	28	29	30		22	23	24	25	26	27	28	29	30	
POLICÍA ESTATAL CUSTODIO DIRECCION DE OPERACIONES POLICIALES	PAR	1	16	33	30	82	95	37	5	1	300										0										0
DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE VIALIDAD		2	5	10	150	380	10	3		560										0										0	
DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE BOMBEROS					30	30	70				130			2	4	15	14	4	1	40	4	34	49	180	194	64	5		530		
DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL TURISITICA		2	16	30	130	104	35	3		320										0									0		
CSI		4	18	41	34	35	27	26	14	1	200									0									0		



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 18

PANTALÓN PIE TIERRA

TELA TRICOTINA

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% LANA	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

AZUL MARINO PANTONE MEDIA NOCHE 276 C



AZUL CIELO





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 19

PANTALÓN PIE TIERRA

PARTIDA II

	UNIDAD DE MEDIDA										TOTAL
	TALLAS										
	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	
PANTALÓN PIE TIERRA	92	224	376	170	144	36	6	8	2	2	1060



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 20

PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA

FICHA TÉCNICA

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBREAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	68% POLIÉSTER 32% ALGODÓN	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS

AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 21

PARTIDA 12

	UNIDAD DE MEDIDA										TOTAL
	TALLAS										
	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	
PANTALÓN MOTOCICLISTA				20	30	30					80



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 22

TALLAS Y CANTIDADES
PARTIDAS 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22

PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLA
CASCOS	PIEZA	40	UNITALLA
IMPERMEABLES 2 PIEZAS	PIEZA	40	UNITALLA
CINTURÓN TÁCTICO	PIEZA	1510	UNITALLA
KEPÍ	PIEZA	530	UNITALLA
FORNITURA POLICIAL	PIEZA	680	UNITALLA
FORNITURA 10 ACCESORIOS	PIEZA	570	UNITALLA
FUNDA LATERAL	PIEZA	560	UNITALLA
PORTAFUSIL	PIEZA	560	UNITALLA
PORTACARGADOR	PIEZA	560	UNITALLA



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 23

GORRAS FICHA TÉCNICA, INSIGNIAS Y EMBLEMAS

PRUEBA	METÓDO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 5%
MASA DE UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 970 TRAMA: 530	VALORES MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60 TRAMA: 40	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 19 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	PROY-NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE -2.0% TRAMA: 0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-105X16-INNTEX-2017	SECO:5 HUMEDO:4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	PROY-NMX-A-105-E04-INNTEX-2014	ACIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	PROY-NMX-A-105-C-06-INNTEX-2013	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	VALORES MÍNIMOS



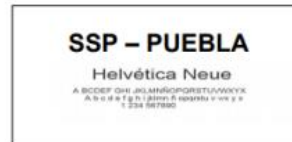
“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NEGRO PANTONE BLACK 6CVC

AZUL MARINO MEDIA NOCHE PANTONE 276 C

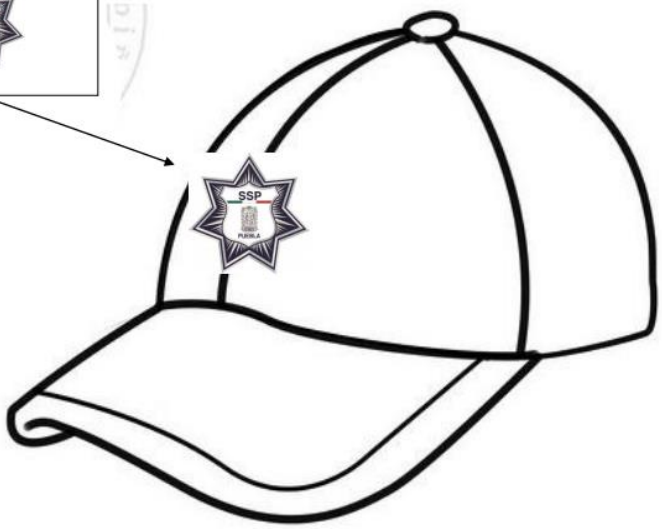


ROJO PANTONE 2035 C





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 24

TALLAS, CANTIDADES Y COLORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TALLA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COLOR
POLICÍA ESTATAL CUSTODIO	PIEZA	UNITALLA	GORRA BEISBOLERA	1400	NEGRA (VER ANEXO 23)
DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES				560	AZUL (VER ANEXO 23)
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE VIALIDAD				130	AZUL (VER ANEXO 23)
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL DE BOMBEROS				320	ROJA (VER ANEXO 23)
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL TURÍSTICA				120	AZUL (VER ANEXO 23)
C5I				200	AZUL (VER ANEXO 23)



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 25

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
1	1		
2	2		
3	3		
4	4		
5	5		
6	6		
7	7		
8	11		
9	12		
10	16		
11	17		



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARIA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-108-500/2020 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS
ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.